INFORME N° 014/2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE RED WIDFI"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Fecha: 11/julio/2022

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte de red WIFI-
b) N° de PAC	: 407.112-
c) Plurianualidad	**:** Sí. -
d) Modalidad	**:** Contratación Directa. -
e) Expediente N°	**:** 303992 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	**:** Por el Total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 50.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	**:** Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de la Gerencia General N° 063/2022 de fecha 01 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE RED WIFI"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité; y;
- **Marcelo Segovia,** Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS.

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N°093, de fecha 04de ABRIL de 2022, se dio entrada al Llamado con ID N° 407.112 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 303. 992 .-

Empresas Invitadas: 1) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMTICA S.A. 2) EXCELSIS S.A.; 3) DIVISERV S.A.; 4) OLAM S.R.L.– 5) NETLOGIC S.R.L.

En fecha 5 de mayo del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual fueron modificadas las fechas previstas para las consultas, presentación y apertura de ofertas.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 12 de mayo de 2022 a las 10:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para la **"**Mantenimiento y Soporte de red WIFI-**";**

verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NETLOGIC S.R.L.	OLAM S.R.L.
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	No presenta	Activo en el SIPE
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	No presenta	Activo en el SIPE
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	No presenta	No presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
9	*Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19*	No presenta	Activo en el SIPE
10	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	No presenta	No presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANIES

CONTRATO ABIERTO POR MONTO			Monto Max 50.000.000	Monto Min 25,000,000
	Descripción	NETLOGIC S.R.L.		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y Soporte de Red WIFI, según detalle de las especificaciones técnicas.	1	**22.535.248**	**22.535.248**

CONTRATO ABIERTO POR MONTO			Monto Max 50.000.000	Monto Min 25,000,000
	Descripción	OLAM S.R.L.		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y Soporte de Red WIFI, según detalle de las especificaciones técnicas.	1	**18.939.000**	**18.939.000**
	TOTAL GS.			**18.939.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá*

determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	NETLOGIC S.R.L.	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO Cumple**	**NO Cumple**
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **OLAM S.R.L. y NETLOGIC S.R.L.** no se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, en tal sentido los montos consignados en las declaraciones juradas presentadas como garantía de mantenimiento de ofertas no cubren el porcentaje mínimo requerido en las condiciones del llamado, es importante recalcar que el presente llamado se ha realizado en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, siendo el monto máximo del llamado Guaraníes cincuenta (50.000.000) millones, debiendo por lo tanto haberse presentado la garantía de mantenimiento de ofertas, por un monto mínimo de Guaraníes dos millones quinientos mil (2.500.000) que representa el cinco (5) % del monto máximo del llamado, sin embargo la firma OLAM S.R.L. presentó dicha garantía por un monto de guaraníes un millón ciento cincuenta mil (1.150.000) y la firma NETLOGIC S.R.L. por un monto de guaraníes un millón ciento veintiséis mil setecientos sesenta y tres (1.126.763), es decir ambas firmas presentaron montos inferiores a lo requerido en las condiciones del llamado, correspondiendo en consecuencia eliminar las ofertas presentadas por dichas firmas de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. en el art. 63º del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas, no se ajustan a las condiciones establecidas de la carta de invitación del llamado, corresponde declarar desierto el Llamado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Mantenimiento y Soporte de Red Wifi"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Soporte de Red Wifi" con ID Nº 407.112, conforme a lo dispuesto en el art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinadora del Comité;

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2022.07.11 16:26:32 -04'00'

- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativo, área administrativa;

MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI
Firmado digitalmente por MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI
Fecha: 2022.07.11 16:20:09 -04'00'

- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité;

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ
Fecha: 2022.07.11 16:13:07 -04'00'

- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.

MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA
Firmado digitalmente por MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA
Fecha: 2022.07.11 16:14:38 -04'00'